



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, abril 05 de 2017

ACUERDO N° 70 - 10 - 2017

MAT.: Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba autorizar a dar inicio a las acciones pertinentes para someter al procedimiento establecido en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante, cuyo objetivo central es ajustar su contenido normativo al actual ordenamiento jurídico y criterios expresados tanto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como de la jurisprudencia administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales y Metropolitanos de la Contraloría General de la República.

2.- Se encomienda a la Dirección de Planificación, a través de su Asesor Urbanista, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv